



Oficio 210-076  
Ipiales, 13 de febrero de 2024

Señores:  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFICINA JURÍDICA  
RECIBIDO: Donicela Castro  
Hora: 6:05  
Fecha: 13-02-24

Asunto: Revisión de Documentación técnica de convocatoria mínima cuantía para el suministro de medicamentos líquidos para el hospital civil de Ipiales E.S.E. Numero MC-002 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro de MEDICAMENTOS LIQUIDOS No. MC-002 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **MENNAR SAS** teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. REGISTROS SANITARIOS Todos los MEDICAMENTOS cuentan con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. FICHAS TECNICAS: Todos los MEDICAMENTOS ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas, propiedades fisicoquímicas, y especificaciones técnicas para su utilización como se dispone en el acta 13 de 2014 (3,13,74) aporte hidroelectrolítico y uso en irrigación.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización de los dispositivos médicos ofertados y por lo tanto se puede contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Muchas gracias por su atención,

**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**  
Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E



Oficio 210-077  
Ipiales, 13 de febrero de 2024

Señores:  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

RECIBIDO  
CANCIONA JURÍDICA  
Recibido: Monica Gustin  
Hora: 6:03  
Fecha: 13-02-24

Asunto: Revisión de Documentación técnica de convocatoria mínima cuantía para el suministro de medicamentos líquidos para el hospital civil de Ipiales E.S.E. Numero MC-002 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro de **MEDICAMENTOS LIQUIDOS** No. MC-002 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **DISPOFARMA SAS** teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. **REGISTROS SANITARIOS** Todos los **MEDICAMENTOS** cuentan con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. **FICHAS TECNICAS:** Todos los **MEDICAMENTOS** ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas, propiedades fisicoquímicas, y especificaciones técnicas para su utilización como se dispone en el acta 13 de 2014 (3,13,74) aporte hidroelectrolítico y uso en irrigación.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización de los dispositivos médicos ofertados y por lo tanto se puede contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Muchas gracias por su atención,

**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**  
Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E



Oficio 210-079  
Ipiales, 13 de febrero de 2024

Señores:  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFICINA JURÍDICA  
Recibido: Daniel Busta  
Hora: 06:03  
Fecha: 13-02-24

Asunto: Revisión de Documentación técnica de convocatoria mínima cuantía para el suministro de medicamentos líquidos para el hospital civil de Ipiales E.S.E. Numero MC-002 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro de MEDICAMENTOS LIQUIDOS No. MC-002 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **DISCOLMEDICA S.A.S** teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. REGISTROS SANITARIOS Todos los MEDICAMENTOS cuentan con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. FICHAS TECNICAS: Todos los MEDICAMENTOS ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas, propiedades fisicoquímicas, y especificaciones técnicas para su utilización como se dispone en el acta 13 de 2014 (3,13,74) aporte hidroelectrolítico y uso en irrigación.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización de los dispositivos médicos ofertados y por lo tanto se puede contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Muchas gracias por su atención,

**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**  
Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E



Oficio 210-078  
Ipiales, 13 de febrero de 2024

**Señores:**  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Asunto: Revisión de Documentación técnica de convocatoria mínima cuantía para el suministro de medicamentos líquidos para el hospital civil de Ipiales E.S.E. Numero MC-002 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro de MEDICAMENTOS LIQUIDOS No. MC-002 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **CLAUDIA ELIZABETH NASTUL GALVIS** teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. REGISTROS SANITARIOS Todos los MEDICAMENTOS cuentan con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. FICHAS TECNICAS: Todos los MEDICAMENTOS ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas, propiedades fisicoquímicas, y especificaciones técnicas para su utilización como se dispone en el acta 13 de 2014 (3,13,74) aporte hidroelectrolítico y uso en irrigación.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización de los dispositivos médicos ofertados y por lo tanto se puede contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Muchas gracias por su atención,

**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**  
Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E



Oficio 210-080  
Ipiales, 13 de febrero de 2024

Señores:  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFICINA JURÍDICA  
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
Recibido: Daniela Gustin  
Hora: 6:03  
Fecha: 13-02-24

Asunto: Revisión de ofertas económicas convocatoria mínima cuantía para el suministro de medicamentos líquidos para el hospital civil de Ipiales E.S.E. Numero MC-002 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión de las ofertas económicas presentadas para el suministro de MEDICAMENTOS LIQUIDOS en la convocatoria No. MC-002 de 2024 por lo diferentes proveedores donde se obtiene el siguiente resultado:

REFERENCIA		OFERTAS PRESENTADAS			
NOMBRE PRODUCTO FARMACÉUTICO	VALOR REFERENCIA	MENNAR SAS	DISPOFARMA SAS	CENG MULTISUMINISTROS	DISCOLMEDICA SAS
DEXTROSA AL 10% AGUA DESTILADA 500 ML	\$ 3.572	\$ 3.513	\$ -	\$ 3.853	\$ 3.572
DEXTROSA AL 5% AGUA DESTILADA 500 ML	\$ 6.144	\$ 3.683	\$ 6.140	\$ 3.687	\$ 6.006
DEXTROSA AL 50% AGUA D. 500 ML	\$ 11.835	\$ 10.949	\$ 11.830	\$ 16.431	\$ 11.835
CLORURO DE SODIO 0.9% X 100 ML SOLUCION INYECTABLE	\$ 2.833	\$ 2.415	\$ 2.832	\$ 2.902	\$ 2.768
CLORURO DE SODIO 0.9% X 250 ML SOLUCION INYECTABLE	\$ 3.280	\$ 2.758	\$ 3.270	\$ 3.511	\$ 3.280
CLORURO DE SODIO 0.9% X 500 ML SOLUCION INYECTABLE	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ -	\$ 3.361	\$ 2.800
SOLUCION LACTATO RINGER BOLSA 500 ML	\$ 3.236	\$ 2.865	\$ -	\$ 3.418	\$ 3.182
AGUA ESTERIL 500 ML BOLSA	\$ 3.515	\$ 2.701	\$ -	\$ -	\$ 3.515
SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION PROSTATICA DE 3000 ML (GLICINA)	\$ 41.340	\$ 41.134	\$ -	\$ 45.882	\$ 41.340

- Los valores ofertados por el proveedor MENNAR SAS oferto en la totalidad los productos al igual que el costo está por debajo del valor de referencia.
- DISPOFARMA SAS realiza la oferta de cuatro (4) productos de los nueve (9) productos, los cuales se encuentran dentro del rango del valor de referencia.
- Los valores ofertados por CENG MULTISUMINISTROS se encuentran por encima del valor referencia, y no realiza la oferta económica de un producto



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



- Los valores ofertados de DISCOLMEDICA SAS de seis (6) productos son iguales a los de referencia y tres productos se encuentran por debajo del valor referencia que no es muy representativo el margen de disminución del costo.

Muchas gracias por su atención,

**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**

Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de Ipiiales E.S.E